

SALTA, 09 JUN. 2026

Res. H N° 0785-26-

Expte. N° 4.004/26

VISTO:

La solicitud presentada por la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades para la adquisición de herramientas básicas y de una (1) caja para su almacenamiento y resguardo, destinadas al uso de dicha Dirección; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario contar con herramientas básicas para atender de manera eficiente las situaciones contingentes que se presentan en las actividades diarias de esta Dirección, garantizando la continuidad de las tareas operativas y administrativas, así como su adecuada organización y resguardo mediante la adquisición de una caja para su almacenamiento;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación interna a la partida **Equipamiento en General y Material Didáctico (027.004.010)**

Que resulta necesario autorizar el pago correspondiente a la adquisición de herramientas básicas y una caja para su resguardo, efectuado con carácter de urgencia para atender necesidades operativas de esta Dirección, no habiéndose contado con los tres presupuestos comparativos debido a la inmediatez del requerimiento, verificándose que los valores abonados se ajustan a precios de mercado;

Que se solicitó la provisión de la firma FLORES CARLOS FELIPE Y OTROS S.H., quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos doscientos ochenta y cinco mil setecientos veinte nueve con 94/100 (\$ 285.729,94), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE NUEVE CON 94/100 (\$ 285.729,94)** en concepto de adquisición de insumos informáticos, provistos por la firma **FLORES CARLOS FELIPE Y OTROS S.H**, CUIT N° 33-64763282-9, según factura B N.° 00002-00009224.


ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2026 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Equipamiento en General y Material Didáctico (027.004.010)**.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE con copia a Dirección General Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ags/ATH


D^{CA}. MIRYAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




D^{CA}. MARIA MERCEDES O...
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa